



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
(REMTyS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Protección consular de preso por varios delitos.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero, en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de la persona, cuando se encuentren presos por varios delitos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México. Título quinto, capítulo II, artículo 72, punto 2, numeral 2.7 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ficha de inicio de trámite de protección consular, en donde se especifican los datos del titular y del compareciente, tipo de trámite, así como la fecha de recepción del trámite y documentos recibidos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona que se encuentra en el extranjero, es detenida por uno o varios delitos, por lo cual algún familiar puede solicitar que se le proporcione ayuda y protección a sus garantías individuales, así como verificar la situación física y jurídica de su familiar detenido.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Comparecencia de la persona que desea realizar la solicitud para que los consulados verifiquen la situación física y jurídica de su familiar detenido.	N/A	N/A	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Presentar el acta de nacimiento de la persona que se encuentra detenida.	Si	Si (1) Simple	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Fotografía tamaño postal o con la que cuente, que sea lo más reciente posible, de la persona que se encuentra detenida.	Si	N/A	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México.
Identificación del compareciente y documento con el cual acredite la filiación, parentesco y personalidad como pueden ser: acta de matrimonio si es cónyuge, acta de nacimiento de hijos si es concubina, acta de nacimiento si es hermana (o), y en caso de padres la identificación es suficiente para acreditar la filiación junto con el acta de nacimiento de la persona detenida.	Si	Si (1) Simple	Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México



			Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, ubicada en Toluca, Estado de México y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 año.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular a mexicanos en el exterior.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los usuarios, al no recibir la atención, tienen derecho a levantar una queja ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 227 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU	No aplica.		
		X						



POSTERIOR?				REALIZACIÓN	
------------	--	--	--	-------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sagrario Velasco Rodríguez.			
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruíz.	NO. INT. Y EXT.:	Oficina	312 edificio "D"
			101		
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.	
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122 0424 CEL. 712 165 0320	N/A	7121220424	omeatlacomulco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de respuesta por parte del consulado?
RESPUESTA:	Indeterminado, ya que depende de las circunstancias en que se dio la detención y del delito de que se trate.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Atlacomulco cuenta con una página web para consulta de información sobre el trámite de pasaporte?
RESPUESTA:	Si, contamos con una página web interna (Facebook) con dirección https://www.facebook.com/ome.sre.atlacomulco ahí podrás consultar información útil para realizar tu trámite en esta oficina, así como horarios de atención, ubicación y medios de contacto.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El consulado le proporciona abogado a mi familiar que se encuentra detenido?
RESPUESTA:	No, el consulado sólo verifica la situación física y jurídica del connacional, revisando que sean respetadas sus garantías individuales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 "OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E. EN ATLACOMULCO, MÉX."		17 SEPTIEMBRE 2021
LIC. SAGRARIO VELASCO RODRIGUEZ JEFA DE OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E.	LIC. SAGRARIO VELASCO RODRIGUEZ JEFA DE OFICINA DE ENLACE CON LA S.R.E.	